UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 372 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 JUL. 2019

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de julio de 2018, el Consejo Universitario, dispuso que la ratificación de nombramiento de los docentes ordinarios de las Facultades de la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga que tengan vencido su periodo de nombramiento, deben tramitar el expediente de ratificación en forma inmediata con sujeción a las disposiciones establecidas en el Reglamento General de la Universidad, debiendo concluir en todas las etapas del proceso de ratificación hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, asimismo, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 676-2018-UNSCH-CU, de fecha 03 de diciembre de 2018, dispuso la ampliación de fecha de límite de ratificaciones de nombramiento y promoción de docentes, hasta el 3o de junio de 2019;

Que, en vista que los docentes vienen regularizando la presentación de sus expedientes para ratificación de nombramiento, es menester ampliar por esta vez por noventa (90) días, la fecha para la regularización de dichos procesos, debiendo para ello emitir el correspondiente acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de junio de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR la fecha límite para la presentación de los expedientes de ratificación de nombramiento de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de noventa (90) días, es decir hasta el 30 de setiembre de 2019.

Artículo 2°.- ENCARGAR a los Decanos de Facultad, Directores de Departamentos Académicos y Directores de Escuela el cumplimiento de los plazos establecidos en la presente resolución, a fin de no generar inconvenientes laborales con la Superintendencia de Educación Superior (SUNEDU)..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 372 -2019-UNSCH-CU

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Departamentos Académicos (13)
Escuelas Profesionales (28)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo
CAZP